



Asamblea General

PROVISIONAL

A/47/PV.107

29 de julio de 1993

ESPAÑOL

Cuadragésimo séptimo período de sesiones

ASAMBLEA GENERAL

ACTA TAQUIGRAFICA PROVISIONAL DE LA 107ª SESION

Celebrada en la Sede, Nueva York,
el viernes 25 de junio de 1993, a las 10.00 horas

Presidente:

Sr. KALPAGE
(Vicepresidente)

(Sri Lanka)

- Reestructuración y revitalización de las Naciones Unidas en las esferas económica y social y esferas conexas [47] (continuación)
 - a) Informe del Secretario General
 - b) Proyectos de resolución
 - c) Proyecto de decisión

Este documento contiene la versión taquigráfica de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos. El texto definitivo será reproducido en los Documentos Oficiales de la Asamblea General.

Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada, e incorporadas en un ejemplar del acta, dentro del plazo de una semana, a la Jefa de la Sección de Edición de los Documentos Oficiales, Oficina de Servicios de Conferencias, 2 United Nations Plaza, oficina DC2-0750.

Se abre la sesión a las 10.55 horas.

TEMA 47 DEL PROGRAMA (continuación)

REESTRUCTURACION Y REVITALIZACION DE LAS NACIONES UNIDAS EN LAS ESFERAS ECONOMICA Y SOCIAL Y ESFERAS CONEXAS

- a) INFORME DEL SECRETARIO GENERAL (A/47/534)
- b) PROYECTOS DE RESOLUCION (A/47/L.58 y A/47/L.60)
- c) PROYECTO DE DECISION (A/47/L.59)

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Los miembros recordarán que en la 47ª sesión plenaria de la Asamblea General, celebrada el 26 de octubre de 1992, el Presidente de la Asamblea General informó a la Asamblea de que se proponía establecer un grupo de trabajo de composición abierta sobre el tema 47 del programa, y que había pedido al Sr. Ramiro Piriz Ballon, Representante Permanente del Uruguay, que presidiera en su nombre el grupo de trabajo.

El Presidente de la Asamblea General me ha pedido que lea la siguiente declaración:

"Lamento no poder estar presente en esta sesión de la Asamblea General sobre el tema 47 del programa, 'Reestructuración y revitalización de las Naciones Unidas en las esferas económica y social y esferas conexas'.

Quisiera poner de relieve que uno de los proyectos de resolución que la Asamblea tiene hoy ante sí es el resultado de consultas officiosas prolongadas, exhaustivas y difíciles que llevó a cabo en mi nombre el Embajador Piriz Ballon, del Uruguay, como Presidente del grupo de trabajo ad hoc. Deseo darle las gracias por los infatigables esfuerzos que realizó durante los nueve últimos meses en la tarea de dirigir las actividades del grupo de manera tan constructiva y eficaz.

Hago extensivo mi agradecimiento también a todas las delegaciones que han demostrado voluntad y entendimiento políticos por su enfoque

orientado hacia el objetivo y por sus numerosos y valiosos comentarios, sugerencias e ideas.

Tengo la firme convicción de que las medidas que se adopten en esta sesión servirán al propósito de fortalecer el papel de las Naciones Unidas en la cooperación internacional para el desarrollo.

La amplia gama de reformas asegurará mejoras tanto a nivel de formulación de políticas como a nivel operativo. De esta forma, podrá evitarse la superposición actual y la duplicación de tareas entre el Consejo Económico y Social y la Asamblea General. Estas medidas incrementarán las funciones y atribuciones del Consejo Económico y Social como órgano principal de elaboración de políticas y coordinación en la esfera del desarrollo económico y social, dentro del marco de la Carta de las Naciones Unidas.

En momentos en que se están produciendo importantes cambios políticos y económicos en todo el mundo, abrigo la esperanza de que la Asamblea General dará hoy un paso importante hacia adelante en el camino hacia la reestructuración y la revitalización de las Naciones Unidas, a fin de que puedan cumplir sus amplias responsabilidades de fomentar la cooperación internacional para el desarrollo."

Antes de dar la palabra al Representante Permanente del Uruguay, quien presentará el informe sobre el resultado de las consultas celebradas en el grupo de trabajo, deseo expresar nuestro profundo aprecio por sus enormes esfuerzos.

Tiene la palabra el Sr. Ramiro Piriz Ballon, Representante Permanente del Uruguay y Presidente del grupo de trabajo ad hoc sobre el tema 47 del programa.

Sr. PIRIZ BALLON (Uruguay), Presidente del grupo de trabajo ad hoc sobre el tema 47 del programa: Ante todo, Sr. Presidente, quiero expresar mi profundo agradecimiento al Presidente de la Asamblea General y a usted, que está presidiendo esta sesión, por los conceptos exageradamente elogiosos al empeño que puse en cumplir con mis cometidos.

En efecto, al inicio del presente período de sesiones de la Asamblea General, el Presidente de la Asamblea me asignó la honrosa, pero muy difícil tarea, de presidir las negociaciones sobre uno de los temas más complejos y controvertidos del programa. Los trabajos del grupo ad hoc del plenario se extendieron por más de nueve meses y constituyeron una continuación de los trabajos realizados en años anteriores en aras de las profundas reformas que, por consenso, todos los Estados Miembros reclamaban.

Durante ese lapso de nueve meses y más, tuvimos varios períodos de actividades. El primer período incluyó una serie de reuniones oficiales y oficiosas del grupo de trabajo, en cuyo curso se avanzó en la negociación

de una gran parte de los textos tomando como punto de partida el documento presentado por el Grupo de los 77 y los comentarios que realizaron distintas delegaciones y grupos de delegaciones. Luego, el ajetreo de la Asamblea General y las fiestas de fin de año impusieron un paréntesis a los trabajos. Estos trabajos se reanudaron en marzo, con dos semanas de muy intensas negociaciones en las que participaron plenamente todos los grupos. Esta etapa culminó con la redacción final del documento A/47/L.58, que tenemos ante nosotros.

Posteriormente, se realizaron tres reuniones oficiales del grupo dirigidas a obtener un acuerdo final sobre ese texto. Si bien una amplia mayoría se encontraba en condiciones de aprobar el documento, algunos países tenían reservas respecto a dos párrafos. Se decidió entonces dar más tiempo para que las partes interesadas negociaran una salida e informaran a la Presidencia de los resultados. Por cierto que la Presidencia seguía estrechamente los esfuerzos de todas las delegaciones tendientes a lograr alguna fórmula de transacción.

Si bien a través de fórmulas negociadas por esta Presidencia se logró mejorar el proyecto en dos de sus párrafos, según detallo más adelante, los plazos, los ineluctables plazos, han seguido corriendo y no se ha logrado encontrar una fórmula aceptable para todos, es decir, una fórmula de consenso. Por esa razón, y habiendo constatado que no había espacio ni tiempo para proseguir negociaciones, presento ante el Presidente y los miembros de la Asamblea General el resultado de la negociación.

Entiendo que los méritos de estos resultados son sustantivos y ampliamente conocidos, de modo que me limitaré a destacar solamente tres de esos resultados. Primero, el fortalecimiento del Consejo Económico y Social en sus funciones y autoridad de coordinación de todo el sistema. Segundo, la racionalización de las tareas entre la Asamblea General, el Consejo Económico y Social y los órganos subsidiarios. Y tercer resultado positivo, la racionalización y compatibilización de los programas de la Asamblea General y del Consejo Económico y Social. De ser adoptadas, entiendo que estas disposiciones entrarían en vigor a partir del 1º de enero de 1994.

Quisiera ahora revisar el texto del documento A/47/L.58, a fin de incorporar las dos mejoras que mencioné anteriormente y que, por cierto, tienen en cuenta la preocupación de muchos países.

En primer lugar, se trata de la sección D, párrafo 34 del anexo 1, que queda eliminado del texto. En su lugar, se introduce como párrafo 6 de la parte dispositiva del proyecto de resolución el texto que a continuación leeré en inglés:

(continúa en inglés)

"Se procurará seguir mejorando el funcionamiento de las Naciones Unidas en el sector de las actividades operacionales. Se deberían concertar arreglos apropiados para realizar un examen amplio de la aplicación de la presente resolución así como del tema de la composición de las Juntas Ejecutivas y de las decisiones sobre financiación. Dichos asuntos podrían examinarse en una reunión de alto nivel del Consejo en 1996 y en el quincuagésimo primer período de sesiones de la Asamblea General."

(continúa en español)

El actual párrafo 6 de la parte dispositiva del proyecto de resolución pasará a tener el número 7.

En segundo lugar, se incorpora al párrafo 29 del anexo 1 el texto del párrafo 3 de la parte dispositiva de la resolución 47/199, de tal manera que el texto del párrafo 29 leería así:

(continúa en inglés)

"Como parte del proceso general de reforma y para fortalecer el mecanismo de financiación es necesario aumentar de manera sustantiva los recursos para las actividades operacionales para el desarrollo sobre una base previsible, continua y segura, en consonancia con las crecientes necesidades de los países en desarrollo, como se expone en la resolución 47/199. Cualquier nuevo sistema de financiación debería incluir mecanismos para que todos los países participantes demuestren su responsabilidad y compromiso con respecto a los programas y fondos. En esos mecanismos se debería distinguir entre los arreglos de financiación de las contribuciones de los países desarrollados y otros que estén en condiciones de hacerlo, y la capacidad de los países en desarrollo de aportar contribuciones voluntarias."

(continúa en español)

Presento así este texto a consideración de la Asamblea, en el entendido de que los grupos regionales de países, según corresponda y de acuerdo con sus procedimientos y prácticas internas, realizarán todos los esfuerzos necesarios para garantizar la representación y rotación de sus miembros en los órganos electivos.

En este sentido, también se me ha solicitado subrayar que en lo que concierne a las elecciones para la Junta Ejecutiva del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), a partir de la aprobación de este proyecto - es decir, si este proyecto fuera aprobado - el Japón será incluido entre los países del Grupo de Estados de Europa Occidental y otros Estados.

Finalmente, debo anunciar que los documentos A/47/L.59 y A/47/L.60 no han sido considerados por falta de tiempo. El programa bianual de trabajo de la Segunda Comisión deberá ser revisado por la Secretaría antes de su consideración por el plenario. El documento A/47/L.60 deberá considerarse en el cuadragésimo octavo período de sesiones de la Asamblea General.

Sr. JARAMILLO (Colombia): En la agenda del día de hoy figura la consideración del proyecto de resolución ...

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Tiene la palabra el Representante Permanente del Uruguay para una cuestión de orden.

Sr. PIRIZ BALLON (Uruguay): Pido amablemente al Presidente que lea la lista de los países patrocinadores de este proyecto de resolución.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Los patrocinadores del proyecto de resolución A/47/L.58 son la Argentina, Australia, Austria, el Canadá, Chile, Dinamarca, Finlandia, Noruega, Suecia, el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte y los Estados Unidos de América.

Sr. JARAMILLO (Colombia): Decía que en la agenda del día de hoy está a consideración de la Asamblea General la "Reestructuración y revitalización de las Naciones Unidas en las esferas económica y social y esferas conexas".

Ese proyecto de resolución tiene dificultades para un número importante de países, y quiero decirles que hablo en nombre de un grupo importante de países pertenecientes al Grupo de los 77.

Como es evidente, es un proyecto de resolución importante para el futuro de la Organización, para el futuro de las esferas económica y social, y este grupo de países considera altamente inconveniente ir a una votación en este momento, una votación confrontacional sobre la cual no hay acuerdo previo. Dentro del espíritu reinante esta semana de colaboración entre el Norte y el Sur, que fue tan evidente en la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible donde se impuso lo que se llama hoy el "espíritu de Río" - el espíritu de amplia colaboración entre el Norte y el Sur - me permito solicitar a la Asamblea que no se tome acción en el día de hoy, haciendo uso del artículo 74 del reglamento de la Asamblea General y que se cite a una reunión posterior, durante el mes de septiembre, para que tengamos tiempo, durante lo que resta del cuadragésimo séptimo período de sesiones de la Asamblea General, de buscar el necesario acuerdo entre las partes, dentro del espíritu de colaboración entre el Norte y el Sur.

Repito: este importantísimo grupo de países considera altamente inconveniente que se someta a votación el proyecto de resolución y a confrontación al Norte y al Sur, o a unos países con otros países, sobre una tesis tan importante como la que debatimos en este momento. Por eso queremos hacer uso del tiempo disponible hasta la conclusión del cuadragésimo séptimo

período de sesiones de la Asamblea General y tratar de buscar el necesario acuerdo en este campo.

Formalmente, entonces, solicito que no se tome acción en el día de hoy, que se posponga la consideración del proyecto de resolución A/47/L.58, y que se convoque a la Asamblea sobre este tema al final del cuadragésimo séptimo período ordinario de sesiones de la Asamblea General, o sea en el mes de septiembre.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Tiene la palabra el representante de Dinamarca, para una cuestión de orden.

Sr. FRIIS (Dinamarca) (interpretación del inglés): El representante de Colombia acaba de hacer una propuesta en la que pide a la Asamblea General que no tome una decisión hoy sobre los proyectos de resolución que tenemos ante nosotros y que aplaze la consideración de los documentos. Quisiéramos pedir que se suspenda la sesión durante 15 minutos para considerar esta propuesta.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Doy la palabra al representante de México, quien desea intervenir para una cuestión de orden.

Sr. TELLO (México): Oímos con toda atención, como siempre, al Embajador Jaramillo, y no nos quedó claro si él propone, en nombre de los países que desean que se aplaze la decisión, que ésta se aplaze hasta septiembre, que fue lo que mi delegación escuchó.

Sr. Presidente: Quisiera, por su intermedio, preguntarle al representante de Colombia si ya tiene una fecha determinada o si aceptaría que en esta sesión se fije una fecha para tomar la decisión correspondiente.

Sr. JARAMILLO (Colombia): Sr. Presidente: En este punto yo quisiera solicitarle muy comedidamente que atendiéramos la solicitud hecha por el representante de Dinamarca y que luego, al reanudar la sesión, entráramos a aclarar los puntos.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Habiendo oído al Representante Permanente de Colombia, de no haber objeciones suspenderé ahora la sesión.

Se suspende la sesión a las 11.25 horas y se reanuda a las 11.55 horas.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Tiene la palabra el representante de Egipto, quien desea formular una declaración.

Sr. AWAAD (Egipto) (interpretación del árabe): Por instrucciones de mi Gobierno, pedí hacer uso de la palabra para presentar a la consideración un resumen de lo tratado en El Cairo por los Ministros de Relaciones Exteriores de la Organización de la Unidad Africana (OUA), reunidos con anterioridad a la 29ª Cumbre Africana, en cuanto a la reestructuración y revitalización de las Naciones Unidas. En la reunión se consideró el informe del Grupo de Estados de Africa, reunidos en la Sede, en Nueva York, sobre la reestructuración y revitalización de las Naciones Unidas en las esferas económica y social y esferas conexas. Tengo el honor de examinar los puntos más importantes tratados allí y las recomendaciones aprobadas.

Primero, en la reunión se reafirmó la reacción de Africa y su plena convicción de la necesidad de reestructurar y realizar reformas para mejorar la eficiencia de las Naciones Unidas en las esferas económica y social. También se afirmó ...

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Tiene la palabra el representante de los Estados Unidos para una cuestión de orden.

Sr. MARKS (Estados Unidos de América) (interpretación del inglés): Sr. Presidente: Creí que estábamos tratando una moción para no tomar medidas la cual, conforme al reglamento, requiere que se siga un cierto procedimiento. No entiendo por qué otro representante ha tomado la palabra para hacer un comentario de fondo, o un supuesto comentario de fondo.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Antes de tomar una decisión respecto de esta cuestión de orden, voy a dar la palabra al representante de Egipto para una cuestión de orden.

Sr. AWAAD (Egipto) (interpretación del árabe): Sr. Presidente: Con todo el respeto que merece el representante de los Estados Unidos, quiero referirme a lo que se le dijo antes a usted. Pedí hacer uso de la palabra antes de que el Presidente del Grupo de los 77 presentara su moción. Pido hablar ahora que se ha reanudado la sesión, para hablar sobre lo que quería decir antes, y mi delegación quiere aprovechar la oportunidad ...

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Doy la palabra al Representante Permanente de Finlandia para una cuestión de orden.

Sr. BREITENSTEIN (Finlandia) (interpretación del inglés): Pido se me disculpe por interrumpir la declaración del representante de Egipto, pero quisiera saber con exactitud dónde nos encontramos. Pensaba que procederíamos de conformidad con el artículo 74 del reglamento de la Asamblea General que es el artículo bajo el cual el Representante Permanente de Colombia hizo su propuesta. De acuerdo con ese artículo, dos representantes pueden hablar a favor de la moción y dos en contra de ella.

Quisiera saber si el representante de Egipto está hablando ahora a favor de la moción. Al mismo tiempo, quisiera inscribirme como orador en contra de la moción.

Sólo quisiera saber cuál es el contexto del debate.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): En vista de las cuestiones de orden que se han planteado, ¿podríamos volver al comienzo? Quisiera sugerir al representante de Egipto que presente lo que quería decir - o sea, la declaración que iba a formular - como documento de la Asamblea General.

Volvamos ahora a lo que estábamos haciendo. El representante de Colombia planteó una moción, dentro de lo estipulado en el artículo 74 del reglamento, de que no se tome ninguna decisión en esta sesión sobre el proyecto de resolución A/47/L.58, enmendado oralmente por el Representante Permanente del Uruguay.

Doy la palabra al representante de Marruecos para una cuestión de orden.

Sr. AMAZIANE (Marruecos) (interpretación del francés): Entiendo que el representante de Egipto había pedido la palabra mucho antes de que el representante de Colombia planteara su moción. No sé cuál es el artículo del reglamento que da prioridad a una intervención sobre otra.

¿Podríamos tener una opinión sobre lo que estipula el reglamento al respecto, recordando que el representante de Egipto había pedido la palabra mucho antes de que se planteara la moción? Nos interesa mucho saber lo que dice el reglamento, en la medida en que ello esté estrechamente relacionado con el tema que trata la Asamblea General.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Por lo que recuerdo, la solicitud del representante de Egipto se señaló a mi atención después de que el representante de Colombia planteara su moción. Fue por ello que tomé esa decisión.

Quizás ahora podamos continuar con lo que estábamos haciendo, a saber, pasar a la moción de que no se tome ninguna decisión en esta sesión sobre el proyecto de resolución que figura en el documento A/47/L.58, enmendado oralmente por el Representante Permanente del Uruguay.

Los representantes conocen el artículo 74, que dice lo siguiente:

"Durante la discusión de cualquier asunto, todo representante podrá proponer el aplazamiento del debate sobre el tema que se esté discutiendo. Además del autor de la moción, podrán hablar dos oradores a favor de ella y dos en contra, después de lo cual la moción será sometida inmediatamente a votación."

¿Algún miembro desea hacer uso de la palabra?

Sr. BREITENSTEIN (Finlandia) (interpretación del inglés): De conformidad con el artículo 74 del reglamento, quisiera hablar en contra de la propuesta formulada por el Embajador de Colombia, en nombre, según dijo, de un elevado número de países.

Esta mañana no tuve la oportunidad de realizar las consultas necesarias para poder decir de que hablo en nombre de este o de aquel grupo de países, pero creo que puedo decir que hablo en nombre de los países que están a favor de la reestructuración y revitalización de las Naciones Unidas en las esferas económica y social y esferas conexas, en resumen, en nombre de todos los que están preocupados con respecto al futuro de las actividades operacionales de las Naciones Unidas.

Gracias a los esfuerzos infatigables, pacientes y dedicados del Embajador Piriz Ballon y sus colaboradores, ya en marzo habíamos llegado a un acuerdo sobre el texto. Posteriormente, se volvió a abrir la cuestión y se llevaron

a cabo otras negociaciones. En vista de ello, mi delegación no cree que pueda lograrse nada aplazando otra vez una decisión. Por el contrario, tal decisión suscitaría muchas interrogantes y sospechas en el mundo externo y en nuestras capitales. Lo que realmente estamos haciendo ahora es votar sobre la reforma misma, no sobre una cuestión de procedimiento. Es por ello que mi delegación votará en contra, porque estamos a favor de la reforma y del fortalecimiento de las actividades operacionales de las Naciones Unidas.

Sr. MONGBE (Benin) (interpretación del francés): Aquí en mi asiento, al fondo de la sala, escondido donde no me pueden ver, siento que paso desapercibido y que mi escondite refleja la sabiduría africana. Esta sabiduría africana me lleva a apoyar la atinada propuesta hecha por el Embajador Jaramillo en nombre de un amplio grupo de países de esta Asamblea.

Como lo explicó el Embajador Jaramillo, no son estos momentos para enfrentamientos. Pasamos una semana en otra situación en la que se produjo un diálogo fructífero entre el Norte y el Sur. Es en nombre de la sabiduría africana que pido que se tome en consideración su moción.

Si el reglamento lo permite, el Grupo de Estados Africanos me ha autorizado a ceder mi turno al representante de Egipto porque tiene nueva información que presentarles en nombre del Consejo de Ministros de la Organización de la Unidad Africana.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Doy las gracias al representante de Benin, a quien he escuchado y visto.

Sr. SINON (Malasia) (interpretación del inglés): La delegación de Malasia apoya la moción presentada por el representante de Colombia en nombre de un numeroso grupo de países miembros del Grupo de los 77. El proyecto de resolución tal como se lo presenta hoy, incluso con las enmiendas propuestas por el Presidente del grupo de trabajo ad hoc, sigue planteando algunas dificultades a mi delegación.

Sr. MARKS (Estados Unidos de América) (interpretación del inglés): Al igual que el representante de Finlandia, hablo en nombre de un gran número de países y delegaciones de todas partes del mundo que nos hemos interesado seriamente en la reforma del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo porque pensamos que es necesario - más aún, vital - llevar a cabo dicha reforma.

Tenemos ante nosotros el proyecto de resolución A/47/L.58. Admitimos que se trata de un documento imperfecto, pero se ha dicho - y se ha reiterado ad infinitum - que incluye reformas importantes y significativas. Dichas reformas son necesarias por un motivo muy sencillo: el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo está en dificultades. Durante los últimos años se le han proporcionado recursos cada vez menores. Permítaseme señalar que esa disminución en los recursos se ha producido a pesar de las medidas que mi Gobierno adoptó el año pasado para aumentar su contribución. Existe una disminución de los recursos debido a una pérdida de la credibilidad en la eficacia del sistema en su conjunto, y en especial de su gobierno.

La reforma propuesta en el proyecto de resolución A/47/L.58 fue lanzada por los países nórdicos - y vayan para ellos todos los honores, como donantes importantes - y fue apoyada por otros donantes de muchos otros países, del Norte y del Sur, con el fin de salvar al sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo. El proyecto de resolución A/47/L.58 no fue sólo el resultado de seis o siete meses de trabajo, sino que se remonta al período de sesiones del año pasado del Consejo Económico y Social. Fue presentado hace tres meses. En una serie de sesiones, algunas delegaciones expresaron preocupación con respecto a su contenido, y ahora piden más tiempo sobre la base de que aún no está listo para un acuerdo.

Permítaseme señalar con gran tristeza, y con cierta desazón, que durante los tres últimos meses mi delegación y otras delegaciones hemos pedido - hemos rogado - que se celebraran negociaciones y consultas, que se presentaran contrapuestas. Nada de ello ha sucedido. En los tres últimos meses hemos

tratado de seguir examinando el proyecto de resolución A/47/L.58 y sus aparentes imperfecciones, y nadie ha venido a decir: "Hablemos sobre esto; he aquí una contrapropuesta; he aquí una propuesta del Grupo de los 77; he aquí una propuesta en nombre de mi delegación y de otras dos delegaciones; ¿podemos resolver esto?" Nada ha ocurrido en los tres meses transcurridos desde que el proyecto de resolución A/47/L.58 fuera presentado por primera vez. Si los tres últimos meses no han producido ningún resultado, ¿qué podemos esperar que ocurra en julio, cuando muchos de nosotros estaremos en Ginebra para el período de sesiones del Consejo Económico y Social, o en agosto? No necesito hacer comentarios acerca de lo que ocurrirá en agosto.

En opinión de mi Gobierno y de mi delegación, la decisión de aplazamiento no es una decisión técnica; es una decisión sustantiva que significa básicamente que no es el momento oportuno para la reforma y que no habrá reforma en el sistema de las Naciones Unidas. Mi delegación no ve ningún beneficio en el aplazamiento, que resultará en una derrota de facto del esfuerzo en pro de la reforma, un esfuerzo tan importante para el futuro del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo.

Teniendo presente ese pensamiento, abrigo la esperanza de que las delegaciones decidan con seriedad la forma en que van abordar algo que, en nuestra opinión, no es una moción de procedimiento sino una moción sustantiva.

La sabiduría es importante cualquiera sea el lugar del que proceda, y quisiera citar un antiguo proverbio: "Si no lo hacemos nosotros, ¿entonces quién? Y si ahora no, ¿entonces cuándo?"

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Hemos escuchado a dos oradores a favor de la moción presentada por el representante de Colombia de que no se adopte ninguna decisión con respecto al proyecto de resolución A/47/L.58, y a dos oradores en contra de dicha moción.

Antes de seguir adelante, doy la palabra al representante de Egipto para una cuestión de orden.

Sr. AWAAD (Egipto) (interpretación del árabe): Sr. Presidente: Usted dio a los representantes que hablaron en contra de la moción de que no se tomara una decisión la oportunidad de exponer su posición en forma detallada. Cuando usted dio la palabra al representante de Benin, él expresó claramente, y en forma inequívoca, que haría una declaración breve y que luego cedería la palabra a la delegación de Egipto para que expresara la posición de Africa, de conformidad con la información recibida directamente de El Cairo. En ese entendido, formuló una declaración breve y luego cedió la palabra a Egipto.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Por lo que he escuchado decir al representante de Egipto, no creo que se trate de una cuestión de orden. En consecuencia, quisiera proseguir, porque me rijo por el artículo 74 del reglamento de la Asamblea General, que dice:

"Durante la discusión de cualquier asunto, todo representante podrá proponer el aplazamiento del debate sobre el tema que se esté discutiendo. Además del autor de la moción, podrán hablar dos oradores a favor de ella y dos en contra, después de lo cual la moción será sometida inmediatamente a votación."

Me rijo por eso, y sólo por eso: dos a favor, dos en contra. En consecuencia, mi decisión es que ya hemos agotado el número de oradores con respecto a la moción presentada por el Representante Permanente de Colombia. Esa es mi decisión.

Doy la palabra al representante de Marruecos para una cuestión de orden.

Sr. AMAZIANE (Marruecos) (interpretación del francés): Sr. Presidente: No tenemos nada en contra de su manera de proceder, de conformidad con el reglamento. Eso está perfecto. Pero no sé si quedó claro en la interpretación que el representante de Benin había cedido la palabra al representante de Egipto. Por consiguiente, han habido dos oradores en contra de la moción y sólo uno a favor, de modo que debería haber otro orador a favor de la moción. Benin cedió su derecho de hacer uso de la palabra a Egipto.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Si el representante de Benin no deseaba hablar, si simplemente me hubiera enviado una nota antes de haber hablado, entonces yo hubiera sabido que no quería hablar; pero, al haber hablado, ha sido uno de los que hablaron a favor de la moción presentada por el Representante Permanente de Colombia.

Doy la palabra al representante de México para una cuestión de orden.

Sr. TELLO (México): Sr. Presidente: Antes de que usted decretara la suspensión de la sesión, mi delegación formuló - o trató de formular - una propuesta de compromiso. Yo quiero dirigirme a los representantes de Finlandia y de los Estados Unidos, y a los representantes de Benin, Malasia y - desde luego - Colombia ...

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): ¿Cuál es la cuestión de orden? Si el representante de México me la dirige a mí, yo tomaré una decisión.

Sr. TELLO (México) (interpretación del inglés): Iba a hacer eso, Sr. Presidente. Simplemente estoy tratando de explicarme.

(continúa en español)

Sr. Presidente: Propongo, por su intermedio, que se adopte por consenso la propuesta de posponer la decisión - que esto es lo que piden Colombia, Malasia y Benin - y, al mismo tiempo, que por consenso se fije la fecha del viernes 10 de septiembre para que la Asamblea se pronuncie sobre este proyecto.

El PRESIDENTE: (interpretación del inglés): Ahora someteré a votación la moción presentada por el representante de Colombia de que en esta sesión no se tome una decisión sobre el proyecto de resolución A/47/L.58, tal como fue oralmente enmendado.

Se ha solicitado votación registrada.

Se procede a votación registrada.

Votos a favor: Afganistán, Albania, Argelia, Angola, Antigua y Barbuda, Bahamas, Bahrein, Bangladesh, Benin, Bhután, Bolivia, Botswana, Brasil, Brunei Darussalam, Burundi, Camerún, China, Colombia, Congo, Costa Rica, Côte d'Ivoire, Cuba, República Popular Democrática de Corea, Ecuador, Egipto, El Salvador, Fiji, Gabón, Guatemala, Guyana, Haití, Honduras, India, Indonesia, Irán (República Islámica del), Iraq, Jamaica, Kenya, Kuwait, República Democrática Popular Lao, Líbano, Jamahiriya Arabe Libia, Madagascar, Malasia, Maldivas, Mongolia, Marruecos, Myanmar, Nepal, Nicaragua, Nigeria, Pakistán, Panamá, Paraguay, Perú, Filipinas, Rwanda, Arabia Saudita, Singapur, Sri Lanka, Suriname, Tailandia, Togo, Trinidad y Tabago, Uganda, Emiratos Arabes Unidos, República Unida de Tanzania, Viet Nam, Zambia, Zimbabwe.

Votos en contra: Argentina, Australia, Austria, Bélgica, Bulgaria, Canadá, Chile, República Checa, Dinamarca, Finlandia, Francia, Alemania, Grecia, Hungría, Islandia, Irlanda, Israel, Italia, Japón, Jordania, Liechtenstein, Luxemburgo, Países Bajos, Nueva Zelandia, Noruega, Polonia, Portugal, República de Moldova, Rumania, San Marino, Eslovaquia, España, Suecia, Turquía, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Estados Unidos de América, Uruguay.

Abstenciones: Armenia, Belarús, Kazajstán, Kirguistán, Mauritania, México, Micronesia (Estados Federados de), República de Corea, Federación de Rusia, Islas Salomón, Tayikistán, Ucrania, Uzbekistán, Venezuela.

Por 70 votos contra 37 y 14 abstenciones, queda aprobada la moción.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Al haber sido aprobada la moción, no se procederá a tomar una decisión sobre el proyecto de resolución A/47/L.58, tal como fue oralmente enmendado, en esta sesión.

El examen del proyecto de resolución A/47/L.58, enmendado oralmente por el Representante Permanente del Uruguay, ha quedado así aplazado hasta una fecha posterior durante este cuadragésimo séptimo período de sesiones.

Sr. PIRIZ BALLON (Uruguay), Presidente del grupo de trabajo ad hoc sobre el tema 47 del programa: Para mi delegación el resultado de la votación es elocuente. La delegación del Uruguay retira el patrocinio al proyecto de resolución que figura en el documento A/47/L.58, y por supuesto, habiendo presentado al Presidente el resultado de las sesiones, la conclusión de las negociaciones, considero que mi cometido, que tan honrosamente se me había confiado, ha llegado a su conclusión.

Deseo expresar el ferviente deseo de mi delegación de que en base a la decisión recién adoptada se pueda encontrar una fórmula de transacción, desde ahora a la finalización del cuadragésimo séptimo período de sesiones de la Asamblea General. En ese intento, encontrarán siempre al Uruguay dispuesto a apoyar cualquier solución constructiva de transacción.

Sr. HAAKONSEN (Dinamarca) (interpretación del inglés):
Sr. Presidente: En nombre de Dinamarca quisiera informarle que mi país ha decidido retirar su nombre de la lista de patrocinadores de este proyecto de resolución A/47/L.58.

Quisiera también hacer una declaración en nombre de la Comunidad Europea y sus Estados miembros.

La Comunidad Europea y sus Estados miembros apoyó firmemente ...

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Siento interrumpir al representante de Dinamarca. El Representante Permanente de las Comoras desea hacer uso de la palabra para una cuestión de orden, y le doy la palabra.

Sr. MOUMIN (Comoras) (interpretación del inglés): Quisiera saber lo que estamos haciendo ahora. ¿Estamos escuchando declaraciones en explicación de voto después de la votación? Usted no lo ha dicho, Sr. Presidente.

Sólo quiero dejar en claro que hemos finalizado nuestro debate sobre este tema y ahora estamos escuchando declaraciones en explicación de voto después de la votación. ¿Podría aclararlo, Sr. Presidente? Si no es así, no sabremos lo que estamos haciendo.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Se me informó que no podían realizarse explicaciones de voto sobre mociones. Sin embargo, las solicitudes para hacer uso de la palabra se realizaron como cuestiones de orden. Por eso he concedido la palabra a los representantes que han hecho esas solicitudes.

Por supuesto, como debo guiarme por los deseos de la Asamblea, pregunto si la Asamblea considera que este tema ha concluido y no existe necesidad de explicaciones adicionales. ¿Es ese el deseo de la Asamblea? Si, como me han informado, no pueden realizarse declaraciones en explicación de voto, hemos finalizado.

Tiene de nuevo la palabra el representante de Egipto para una cuestión de orden.

Sr. AWAAD (Egipto) (interpretación del árabe): Quisiera que mis reservas constaran en acta. Desearía poder explicar mi voto sobre la moción.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Se me ha informado que no pueden realizarse declaraciones en explicación de voto sobre mociones. Por consiguiente, ¿podemos levantar la sesión?

Tiene la palabra el representante del Reino Unido para una cuestión de orden.

Sr. BARNETT (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte) (interpretación del inglés): Como cuestión de orden, quisiera anunciar que el Reino Unido desea retirarse de la lista de patrocinadores del proyecto de resolución A/47/L.58.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): ¿Hay alguna otra cuestión de orden? Puesto que hemos aceptado algunas cuestiones de orden, oigámoslas todas.

Tiene la palabra el representante de la Argentina.

Sr. SERSALE di CERISANO (Argentina): Es para la aplicación del artículo 88 según el cual se pueden hacer declaraciones después de las votaciones.

La Argentina tiene un gran respeto por las mayorías. Entiende que la propuesta de no acción ha ganado. Por lo tanto, como espera que este proceso de negociación continúe, la Argentina retira su patrocinio del presente proyecto de resolución para que los nuevos negociadores se sientan libres y no atados a las posiciones que han tenido los anteriores negociadores. Esa es nuestra posición.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Por el mismo motivo que antes, tiene la palabra la representante de Austria.

Srta. FREUDENSCHUSS-REICHL (Austria) (interpretación del inglés): Quisiera retirar el nombre de mi país de la lista de patrocinadores con miras a facilitar la continuación de las negociaciones que, esperamos, se produzcan.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Tiene la palabra el Representante Permanente de Colombia, para una cuestión de orden.

Sr. JARAMILLO (Colombia): Lamento mucho, pero el debate está cerrado, hubo una votación, no hay más explicaciones, y todas las explicaciones que se dan ahora están fuera de orden.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Según el asesoramiento que se me ha dado, estoy de acuerdo con el Representante Permanente de Colombia en que no hay explicaciones de voto, pero los representantes han pedido hacer uso de la palabra, como cuestión de orden, para retirar su patrocinio del proyecto de resolución. ¿Acaso la Asamblea no desea escuchar a esos representantes?

Tiene la palabra el representante de Colombia.

Sr. JARAMILLO (Colombia): Nuevamente, las cuestiones de orden son de procedimiento, y estamos oyendo declaraciones sustantivas que están fuera de orden.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Tiene la palabra el representante de Australia.

Sr. TOMKINSON (Australia) (interpretación del inglés): Pedí hacer uso de la palabra para una cuestión de orden a fin de retirar el patrocinio del texto por parte de mi delegación.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Tiene la palabra ahora el representante del Brasil.

Sr. BAHADIAN (Brasil) (interpretación del inglés): Pido hacer uso de la palabra - no sé si es una cuestión de orden o no - pero quiero una aclaración de la situación en que nos encontramos. Hasta donde entiendo, después de la votación hemos terminado el debate, según el artículo 74 del reglamento, de manera que el debate sobre la resolución, incluida la cuestión del patrocinio, ha terminado.

Sr. Presidente: Quiero que usted me dé una aclaración: ¿en qué situación nos encontramos? Como yo lo entiendo, el debate ha terminado.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Tiene ahora la palabra el representante de Chile, quien desea hablar para una cuestión de orden.

Sr. GONZALEZ (Chile): En lo procedimental, retiro el patrocinio al proyecto de resolución, y en lo sustancial, me reservo los comentarios.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Tiene la palabra el representante de los Estados Unidos de América.

Sr. MARKS (Estados Unidos de América) (interpretación del inglés): Como cuestión de orden - o lo que sea - los Estados Unidos retiran su patrocinio del proyecto de resolución A/47/L.58.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Tiene la palabra el representante del Uruguay, quien desea hablar para una cuestión de orden.

Sr. PIRIZ BALLON (Uruguay): No se ha interpretado quizás el sentido de la declaración de mi país: es un anuncio, no es una discusión posterior al voto. Es un anuncio al que un país tiene derecho, tanto para agregar su patrocinio como para retirarlo.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Tiene la palabra el representante de Dinamarca.

Sr. HAAKONSEN (Dinamarca) (interpretación del inglés):
Sr. Presidente: Pido una aclaración. ¿De conformidad con qué artículo dice usted que no podemos dar una explicación de voto? Como yo lo entiendo, de conformidad con el artículo 88 hay una posibilidad de hacerlo. El reglamento dice que:

"El Presidente podrá permitir a los miembros que expliquen sus votos, ya sea antes o después de la votación, excepto cuando la votación sea secreta."

Sr. Presidente: Naturalmente, si usted hace referencia a otro artículo, estamos dispuestos a estar mejor informados.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Tiene ahora la palabra el representante de Cuba.

Sr. HIDALGO BASULTO (Cuba): Sr. Presidente: He pedido la palabra en un punto de orden porque estimo que usted ha sido muy estricto hoy en la aplicación del reglamento, y que hemos respaldado esa aplicación estricta del reglamento. Ello llevó incluso a que no se diese la palabra a la representación de Egipto, que tenía una importante declaración - según dijo - que hacer en nombre de distintos representantes del Grupo de Estados de Africa. Pienso que de la misma forma en que se aplicó el reglamento anteriormente debe ser aplicado ahora, y que todo este ejercicio está fuera de orden, como han explicado claramente el representante de las Comoras y el representante de Colombia.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Tiene la palabra el representante de Finlandia.

Sr. KAARIA (Finlandia) (interpretación del inglés): Como una cuestión de orden, permítaseme anunciar que Noruega, Suecia y Finlandia retiran su patrocinio del proyecto de resolución.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Tiene la palabra el representante del Canadá.

Sr. BAILLARGEON (Canadá) (interpretación del inglés): También como una cuestión de orden, el Canadá desea retirar asimismo su patrocinio del proyecto de resolución por las razones aducidas por quienes me precedieron.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): No hay más cuestiones de orden. Por lo tanto, se levanta la sesión.

Se levanta la sesión a las 12.40 horas.